



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-006/2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA

ACTA TERCERA

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 11:00 horas del día 15 de marzo del 2022, día y momento señalados en la convocatoria de la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en calle Washington No. 713 Ote. piso 9 (Edificio las Ventanas), entre calles Dr. José María Coss y Gral. Juan Zuazua, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000, los suscritos LA C. LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, transitorio tercero, décimo y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, artículos 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. ULISES GONZÁLEZ HEREDIA, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; EL C. LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; LA C. C.P. ELVIRA GRISELDA RAMÍREZ MONTES, en representación de la Secretaría de Economía y LA C. LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como EL C. LIC. JUAN MANUEL HINOJOSA VON BORSTEL, Director de Adquisiciones y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, los representantes de la Unidad Requiriente del servicio y los participantes de la Licitación, cuyas firmas se encuentran en esta acta; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, haciendo uso de la palabra LA C. LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, procede a comunicar lo siguiente:

[Handwritten signature]

Habiendo tomado en consideración las propuestas técnicas presentadas por los participantes y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases y Ficha Técnica de la Licitación de referencia, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas antes mencionadas, tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por el Lic. José de Jesús Hernández García, Abogado General de la Universidad de Ciencias de la Seguridad, la UNIDAD CONVOCANTE emite el Fallo Técnico que es el siguiente:

[Handwritten mark]



[Handwritten signatures and initials]



En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa denominada COMEDORES INDUSTRIALES CUMBRES, S.A. DE C.V., se desecha su propuesta, tomando en cuenta el punto 9 y 9.1 de las Bases de la presente Licitación el cual a la letra señala: **“9. DERECHOS DE LA UNIDAD CONVOCANTE. 9.1 COMPROBACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD CONVOCANTE. LA UNIDAD CONVOCANTE se reservan el derecho de verificar toda la información proporcionada por los licitantes en cualquier momento de la Licitación o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley o lo establecido dentro de la presente Convocatoria que contiene las Bases se procederán a rechazar la propuesta o propuestas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos solicitados, faculta de pleno derecho a LA UNIDAD CONVOCANTE a desechar cualquier propuesta.** Lo anterior, toda vez que el licitante no presentó en la forma y términos todos y cada uno de los requisitos Entregables solicitados en las Ficha Técnica de la presente Licitación, específicamente el requisito establecido en el punto 2. COMPETENCIA O HABILIDADES EN EL TRABAJO DE ACUERDO A LOS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS O PROFESIONALES DEL PERSONAL, en el cual se le solicita al participante anexar copia simple del título o cédula profesional del Gerente de Unidad y Nutriólogo(s), por lo que en la revisión cualitativa de la propuesta técnica del participante, se desprende la falta del documento del título o cédula profesional del Gerente de Unidad. Por lo anterior expuesto, se descalifica la propuesta técnica presentada por el licitante, tomando en cuenta el punto 23, *incisos j), k) y s)* de la presente licitación, los cuales a la letra dicen: **“23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE** estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: *j) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica y Económica. k) Cuando la documentación presentada por el licitante esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones y, s) Si del Análisis Técnico realizado por LA UNIDAD REQUIRENTE y CONTRATANTE, resulta que algún participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica.*

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa denominada SERVICIOS Y SUMINISTROS GENERALES 3G, S.A. DE C.V., se desecha su propuesta, tomando en cuenta el punto 9 y 9.1 de las Bases de la presente Licitación el cual a la letra señala: **“9. DERECHOS DE LA UNIDAD CONVOCANTE. 9.1 COMPROBACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD CONVOCANTE. LA UNIDAD CONVOCANTE se reservan el derecho de verificar toda la información proporcionada por los licitantes en cualquier momento de la Licitación o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley o lo establecido dentro de la presente Convocatoria que contiene las Bases se procederán a rechazar la propuesta o propuestas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos solicitados, faculta de pleno derecho a LA UNIDAD CONVOCANTE a desechar cualquier propuesta.** Lo anterior, toda vez que el licitante no presentó ninguno de los requisitos Entregables solicitados en las Ficha Técnica de la presente Licitación, mismos que a la letra dicen **I. RUBRO CAPACIDAD DEL LICITANTE, A) SUBRUBRO CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS: 1. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DEL**





SERVICIO POR PARTE DEL PERSONAL. Deberá anexar el Curriculum Vitae para acreditar la experiencia del Personal con que cuenta el Licitante para la prestación del servicio: GERENTE DE UNIDAD y NUTRIÓLOGO(S), debiendo acreditar experiencia mínima de 1 (un) año desempeñando labores similares a las que se requieren para la prestación del servicio objeto de este procedimiento (servicio de alimentación).

2. COMPETENCIA O HABILIDADES EN EL TRABAJO DE ACUERSO A LOS COMENTARIOS ACADÉMICOS O PROFESIONALES DEL PERSONAL. Deberá anexar Copia simple del Título o Cédula Profesional del Gerente de Unidad y Nutriólogo(s).

3. Para garantizar los dos puntos anteriores, el Licitante deberá anexar un escrito en el que manifieste, BAJO PROTESTA A DECIR VERDAD, que cumple con esos requisitos.

B) CAPACIDAD DE EQUIPAMIENTO Y CAPACIDAD TÉCNICA POR PARTE DEL LICITANTE: 3. Para garantizar los dos puntos anteriores (1. CAPACIDAD DE EQUIPAMIENTO y 2. ASEGURAMIENTO DE CALIDAD EN EL SERVICIO), el Licitante deberá anexar un escrito en el que manifieste, BAJO PROTESTA A DECIR VERDAD, que cumple con estos requerimientos.

II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. A) SUBRUBRO ESPECIALIDAD Y EXPERIENCIA EN EL SERVICIO.- Para efectos de acreditar la experiencia del Licitante en la prestación de servicios de alimentación en comedores, se tomarán en cuenta los años que el Licitante ha prestado servicios de la misma naturaleza (servicios de alimentación) a dependencias, entidades de la Administración Pública Federal, Estatal, Municipal o Empresas Privadas, dicha experiencia se acreditará de la siguiente forma: Se deberá acreditar la experiencia del Licitante mediante *la presentación de una copia simple de un contrato concluido*, de tal forma que se tomará en cuenta la experiencia del Licitante, en función de los documentos que presente y acrediten el tiempo que lleva brindando el servicio de alimentación (objeto del procedimiento). En este sentido, se deberá acreditar cuando menos 1 (un) año de experiencia.

III. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. El Licitante deberá presentar 3-tres cartas de satisfacción (recomendación) de la prestación del servicio a clientes. Se procederá a medir el desempeño o cumplimiento satisfactorio que ha tenido el Licitante en la prestación oportuna y adecuada del servicio de la misma naturaleza, objeto del presente procedimiento (servicios de alimentación). En este sentido, el Licitante tiene que acreditar documentalmente, haber cumplido satisfactoriamente la prestación de sus servicios en el ramo, mediante la presentación de las citadas 3 cartas de satisfacción de la prestación del servicio, expedidas por los clientes a quienes les haya prestado el servicio. **NOTA: PARA EFECTOS DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LA PLANTILLA DE LICITACIÓN, SE TOMARÁN EN CONSIDERACIÓN LOS CRITERIOS SIGUIENTES:** 1. Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en la Convocatoria. 2. Se verificará documentalmente que el servicio cumpla con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en este Ficha Técnica, así como aquellos que resulten de la junta de aclaraciones. Por lo anterior expuesto, se descalifica la propuesta técnica presentada por el licitante, tomando en cuenta el punto 23, incisos j), k) y s) de la presente licitación, los cuales a la letra dicen: "23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: j) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica y Económica. k) Cuando la documentación presentada por el licitante esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER documento





o requisito de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones y, s) Si del Análisis Técnico realizado por LA UNIDAD REQUIRENTE y CONTRATANTE, resulta que algún participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica.

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa denominada CAFÉ BERSA S. DE R.L. DE C.V., SÍ CUMPLE con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 7.1 de las Bases de la presente Licitación, así como los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y junta de aclaraciones.

Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 fracción XVI y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

Acto continuo, se procede a la Apertura Económica, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 7.3.2 de las bases de la presente licitación, así como por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículo 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

Enseguida la C. LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, en nombre de LA UNIDAD CONVOCANTE, procede a la apertura de el sobre que contiene la propuesta económica del participante que sí cumplió con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 7.3.1 de las Bases de la presente Licitación y en la Ficha Técnica.

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT. PROMEDIO DIARIA (MÍNIMA)	CANT. PROMEDIO DIARIA (MÁXIMA)	PRECIO POR SERVICIO (DESAYUNO, COMIDA Y CENA)	IMPORTE TOTAL POR LA VIGENCIA DEL CONTRATO
1	1	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD, SEGÚN FICHA TÉCNICA ANEXA (1 SERVICIO EQUIVALE A: 1 DESAYUNO, 1 COMIDA Y 1 CENA)	320	500	\$207.00	\$28,359,000.00
SUB-TOTAL						\$28,359,000.00
I.V.A.						\$4,537,440.00
TOTAL						\$32,896,440.00



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



En ese sentido, se tiene que:

La persona moral denomina CAFÉ BERSA, S. DE R. L. DE C.V., presentó su garantía de seriedad de la propuesta económica, quedando la misma en poder de LA UNIDAD CONVOCANTE para su revisión y análisis.

Enseguida se les solicita a los participantes a estar presente a las 11:00 horas del día 17 de marzo del 2022, para dar a conocer el fallo definitivo, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículos 79 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y
SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

C.P. ELVIRA GRISELDA RAMÍREZ MONTES.

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ESTATAL.

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN
URBANA.

LIC. ULISES GONZÁLEZ HEREDIA.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL.

LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA.

POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y
SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.

NO ASISTIÓ

LIC. JUAN MANUEL HINOJOSA VON BORSTEL.





UNIDAD REQUIRENTE.
POR LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD:

LIC. JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ GARCÍA.

UNIDAD REQUIRENTE.
POR LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD:

LIC. SERGIO HUMERTO ROMÁN ROBLES.

LISTA DE PARTICIPANTES

1.- COMEDORES INDUSTRIALES CUMBRES, S.A. DE C.V.

C. JORGE ALBERTO MONTEMAYOR TREVIÑO.

GERARDO MARTÍNEZ VIGANO

2.- GRUPO D'GARZA EVENTOS Y ALIMENTOS, S.A. DE C.V.

C. BERNARDO ARCADIO GARZA ESPINOSA.

No asistio

3.- ACOPIADORA COMERCIAL Y AGROINDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

C. JOAQUÍN ÁLVAREZ ROCHA.

No asistio

4.- CAFÉ BERSA, S. DE R. L. DE C.V.

C. JUAN JESUS URRUTIA GARCÍA.

Juan Carlos Calderas Robles

5.- SERVICIOS Y SUMINISTROS GENERALES 3G, S.A. DE C.V.

C. SALOMÓN MATA RINCÓN.

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Técnico y Apertura Económica, relativa a la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-006/2022 relativa a la Contratación del Servicio de Alimentación para el Organismo Público Descentralizado Universidad de Ciencias de la Seguridad del Estado de Nuevo León.



Handwritten notes and signatures in the bottom right corner, including the letters 'M', 'P', 'a', and 'B'.



Santa Catarina, Nuevo León, marzo 14 de 2022

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ

Directora de Concursos de la Dirección General de
Adquisiciones y Servicios de la
Secretaría de Administración.
Presente.-


DICTAMEN TÉCNICO

Licitación Pública Nacional Presencial N° DGAS-DC-006/2022, relativa al Servicio de Alimentación para el Organismo Público Descentralizado, Universidad de Ciencias de la Seguridad del Estado de Nuevo León.

Por este conducto y una vez analizado el contenido de las propuestas técnicas presentadas por las empresas: **Comedores Industriales Cumbres, S.A. de C.V.**; **Café Bersa, S. de R. L. de C.V.**; y **Servicios y Suministros Generales 3G, S.A. de C.V.**, dentro de la Licitación de referencia, nos permitimos emitir un dictamen técnico en los siguientes términos:

EMPRESA	ANÁLISIS TÉCNICO
Servicios y Suministros Generales 3G, S.A. de C.V.	No cumple con lo establecido como entregables de la ficha técnica de la presente licitación.
Comedores Industriales Cumbres, S.A. de C.V.	No cumple con lo establecido como entregables de la ficha técnica de la presente licitación.
Café Bersa, S. de R. L. de C.V.	Sí cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria que contiene las bases y ficha técnica de la presente licitación.

Atentamente,
"Ciencia, Patria y Humanismo"


LIC. JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ GARCÍA
Abogado General

